



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

ICFES 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

CONSEJO ACADÉMICO

NIT. 800.247.940-1

ACUERDO No. 016 del 3 de octubre de 2011

ACUERDO No. 016 Octubre 3 de 2011

“Por medio del cual se establece el cronograma para la exposición de los planes de gobierno de los precandidatos a Rector periodo 2011 – 2015, ante los estamentos docente y estudiantil”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento al Artículo Tercero del Acuerdo No.010 de agosto 29 de 2011, emanado por el Consejo Directivo, es necesario organizar los cronogramas de participación de cada uno de los precandidatos seleccionados, para la exposición del plan de trabajo ante el estamento docente y estudiantil.

Que el día 30 de septiembre de 2011, los precandidatos seleccionados para participar en el proceso de designación de rector, periodo 2011 – 2015, en compañía del Rector ad-hoc y algunos representantes de los precandidatos, acordaron los lineamientos para el proceso de la exposición de los planes de gobierno ante los estamentos docente y estudiantil.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la primera semana del mes de octubre de 2011, para que cada precandidato realice la respectiva socialización de los planes de gobierno ante las Instituciones de Educación Media del Departamento que se encuentran Articuladas con el Instituto Tecnológico del Putumayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la segunda semana del mes de octubre de 2011, para que cada precandidato realice la respectiva socialización del plan de gobierno en el Instituto Tecnológico del Putumayo sede Mocoa y Sibundoy.

ARTÍCULO TERCERO: Se concederá un tiempo máximo de veinte (20) minutos, para que cada precandidato, exponga su plan de gobierno ante cada grupo.

PARAGRAFO: Cada docente en su respectivo espacio o modulo académico, velará para que el tiempo establecido de veinte (20) minutos se cumpla e igualmente permanecerá en el salón de clase hasta que finalice su labor académica.

ARTÍCULO CUARTO: Recomendar a los precandidatos para que asuman una posición propositiva como componente fundamental de sus argumentos de campaña, y evitar el uso de agresiones que degraden este proceso de designación de rector del ITP, y afecten la buena imagen institucional.

Mocoa, Sede Aire Libre Br. Luis Carlos Galán – Sibundoy, Vereda Versalles
Teléfonos Mocoa: 4296105 4201206 – Sibundoy: 4260437

E-Mail: correo@itp.edu.co itputumayo@gmail.com Web: www.itp.edu.co

“El Saber Como Arma de Vida”

PP



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

ICFES 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

CONSEJO ACADÉMICO

NIT. 800.247.940-1

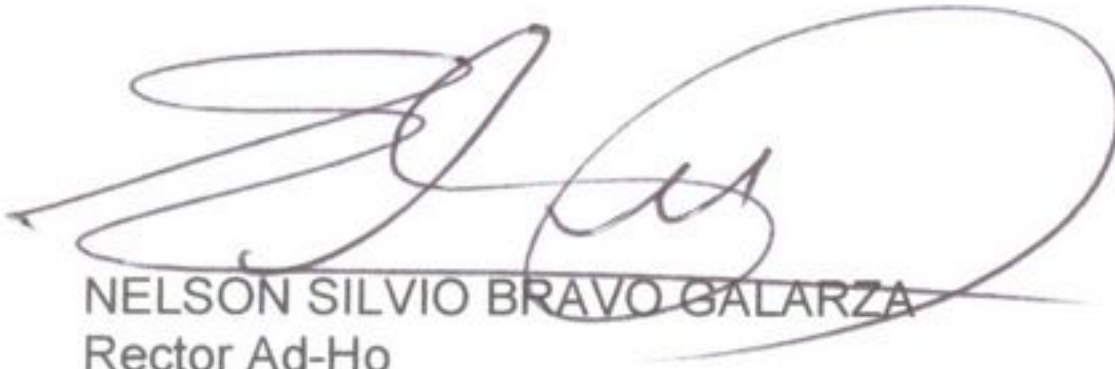
ACUERDO No. 016 del 3 de octubre de 2011

ARTÍCULO QUINTO: Para garantía electoral de la institución, ningún precandidato podrá hacerse acompañar de candidatos a corporaciones públicas, ni portar instintivos alusivos a los partidos políticos.

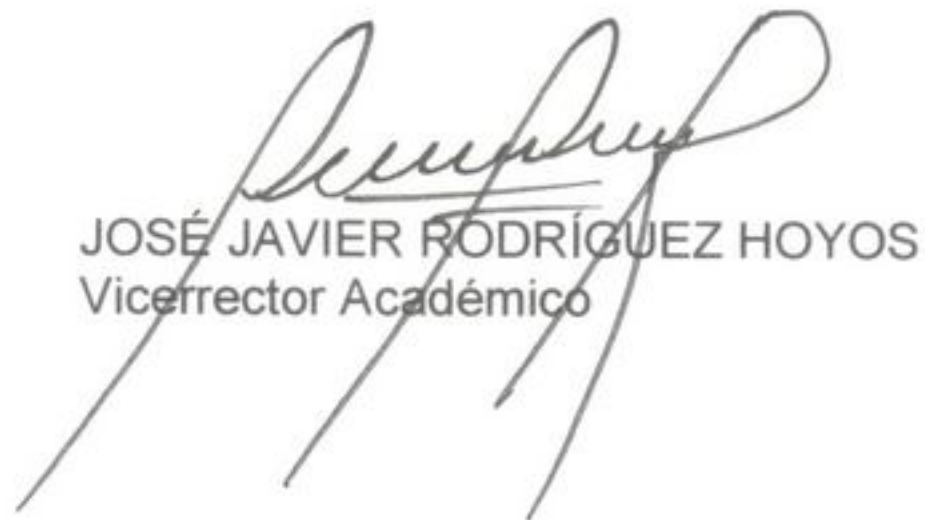
ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Mocoa, a los tres (3) días de octubre de dos mil once (2011).



NELSON SILVIO BRAVO GALARZA
Rector Ad-Ho



JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ HOYOS
Vicerrector Académico